



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00372931-UNC-ME#FP

VISTO:

La nota presentada por la Cátedra de Problemas de Aprendizaje en la cual solicita se considere realizar un convenio específico de colaboración para la realización de actividades académicas con la Dirección General de Educación Secundaria, con el fin de que estudiantes de esta Facultad de Psicología puedan realizar sus prácticas en escuelas secundarias; y

CONSIDERANDO

Que la cátedra se enfoca en la enseñanza y el estudio de los problemas de aprendizaje, y es importante para nuestros estudiantes tener la oportunidad de aplicar sus conocimientos en situaciones reales.

Que, por lo tanto, sería relevante establecer una colaboración con el Ministerio de Educación para que estudiantes de la Facultad puedan realizar sus prácticas en las escuelas secundarias que estén bajo su responsabilidad.

Que el convenio se encuadra en lo establecido por la Ord. HCS 6/2012.

Que con fecha 29/05/2023 se procedió a la firma del convenio indicado, atento la necesidad de dar inicio a las prácticas académicas de estudiantes de la Facultad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Ratificar la firma del Convenio Específico de colaboración para la realización de prácticas académicas suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Psicología y la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, según IF-2023-00460243-UNC-DEC#FP que como Anexo con tres (3) fojas, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos-Convenios y archivar.

